



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 227-2025-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de abril de 2025.- Las 12h46.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2025-0366-O, de 14 de abril suscrito por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual asignó casilla contencioso electoral al accionante.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con auto de 14 de abril de 2024, a las 16h36, avoqué conocimiento de la presente causa, y en lo principal, dispuse, que el accionante, en el término de dos (02) días, contados a partir de la notificación del auto, aclare y complete su escrito de interposición al efecto: **i)** Cumpla con los requisitos previstos en el artículo 245.2 del Código de la Democracia, numerales 2, 3, 4, 5; y, **ii)** Se advierte que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se procederá al archivo de la causa (fs. 12-13 vta).
- 1.2 Conforme razones de notificación, el Secretario Relator *ad hoc* de este despacho, certifica que el contenido del auto *ut supra* fue notificado al señor **Dannes Bienvenido Vera Marcillo**, el 14 de abril de 2025, a las 18h18, en los correos electrónicos: veradannes@gmail.com y guillermogonzalez333@yahoo.com, señalados por el accionante (fs. 16)

Al respecto, previo a proveer lo que en derecho corresponde, en cumplimiento a las garantías básicas del debido proceso, previstas en el artículo 76 de la Constitución de la República, **DISPONGO:**

PRIMERO: (**Certificación**).- Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, **Certifique** si, desde la notificación del auto de 14 de abril de 2025 a las 16h36, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema



Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General, del Tribunal Contencioso Electoral, algún escrito o documentación por parte del accionante, señor **Dannes Bienvenido Vera Marcillo**, en la presente causa.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

- Al accionante, señor Dannes Bienvenido Vera Marcillo, y a su patrocinador, en:
- Los correos electrónicos: veradannes@gmail.com
guillermogonzalez333@yahoo.com
- Casilla Contencioso Electoral **Nro. 050**

TERCERO: (Secretaría).- Siga actuando el magíster Marlon Ron Zambrano, secretario relator *ad hoc* de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Mgs. Joaquín Viteri Llanga **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**".

Certifico.- Quito, D.M., 21 de abril de 2025.


Mgtr. Marlon Ron Zambrano
SECRETARIO RELATOR *ad-hoc*